



*Autor: Esc. Jorge Machado Giachero*

**PODER-** En la ciudad de Montevideo, el día . , orie-  
ntal, mayor de edad, con cédula de identidad número , divorciada de sus  
únicas nupcias con , domiciliada en la calle número de esta  
ciudad. **DICE QUE: PRIMERO-** Confiere poder a , con cédula  
de identidad número , para que actuando en su nombre y  
representación, pueda realizar todo tipo de trámites y gestiones para solicitar y  
contratar ante Antel un servicio telefónico ha instalar en su domicilio de la calle  
de Montevideo. Incluso suscribir todo tipo de documentos que sean necesarios a  
tales fines, así como financiar el costo de la conexión y la tasa no reembolsable.  
**SEGUNDO-** Este poder se tendrá por vigente y valido hasta que se comunique  
por escrito su revocación a Antel. **TERCERO-** La presentación personal del  
poderdante no significará revocación del presente poder. **CUARTO-** Se solicita a  
la Escribana ----- su intervención notarial a los efectos de que certifique el  
otorgamiento y suscripción de este documento. Este documento se lee, otorga y  
firma en el lugar y fecha antes indicados.-



# Estudio Notarial Machado